

BAQUEDANO,

03 JUN 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO N°: 1315

VISTOS:

1. Acta de Apertura de la Licitación Pública "Mejoramiento Baños Públicos, sector tenencia, Localidad de Baquedano, ID 3847-26-LE13.
2. Decreto Exento Nro.1173, de fecha 17 de mayo de 2013, el cual aprueba las Bases Administrativas Generales y Especificaciones técnicas de la Licitación Pública: "Mejoramiento Baños Públicos, sector tenencia, Localidad de Baquedano, ID 3847-26-LE13.
3. La Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.
4. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones", publicado en el Diario Oficial con fecha 26 de Julio del 2006.

CONSIDERANDO:

1. Que, el oferente Montesco LTDA presentó en anexo 5 una oferta económica de \$43.961.752 IVA incluido, la cual supera el monto máximo disponible según bases administrativas de licitación

DECRETO:

1. **DECLÁRESE** Inadmisibles las ofertas presentadas en la Licitación Pública denominada "Mejoramiento Baños Públicos, sector tenencia, Localidad de Baquedano, ID 3847-26-LE13" ya que el oferente participante de la licitación, no cumple con los requisitos establecidos en las bases, según consta el acta de apertura.
2. **COMUNÍQUESE** a los departamentos de Secpla y administrador municipal.
3. **PUBLÍQUESE** el presente Decreto Exento en el portal www.mercadopublico.cl.
4. **ARCHÍVESE** el presente decreto para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/RMP/reb

DISTRIBUCIÓN:

- Adm. Municipal
- Secoplac

